

## Objetivos de Trabajo

Categoría: Política y gobierno

Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 10:53 - Última actualización: Sábado, 20 Junio 2020 02:17

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 1571

### ~~Objetivos de trabajo del Consejo de la Administración Municipal~~

---

- Cumplir y hacer cumplir la legislación vigente y los acuerdos adoptados por la respectiva Asamblea del Poder Popular.
- Coordinar, controlar y fiscalizar en su demarcación la ejecución de las políticas, programas y planes aprobados por los órganos superiores del Partido, Estado y Gobierno para el territorio, dentro de los marcos fijados por la ley.
- Proponer al Ministerio de Economía y Planificación la creación, fusión y extinción de entidades administrativas, económicas, de producción y servicios de subordinación local que dirige y controla.
- Elaborar y proponer a la respectiva Asamblea del Poder Popular los proyectos del Plan Económico Presupuesto de las actividades que dirijan, dentro de los marcos establecidos por el Consejo de Ministros y una vez aprobados, controlar su cumplimiento, sin perjuicio de la labor de la Asamblea correspondiente.
- Participar, en lo que le concierna, en la elaboración de los proyectos de Plan Económico y Presupuesto que correspondan a las entidades subordinadas a otras instancias, radicadas en el territorio.
- Controlar las plantillas de los cargos administrativos de las entidades subordinadas, conforme a la política que fije el Consejo de Ministros, ajustándose al presupuesto aprobado por la Asamblea del Poder Popular correspondiente.
- Proponer la nomenclatura y la estrategia de preparación y superación de los cuadros de su subordinación a las respectivas Asambleas del Poder Popular, así como conocer de la información que sobre la política de cuadros y demás trabajadores le brinde el Presidente.
- Conocer, evaluar y decidir sobre los informes que le presenten las entidades administrativas y económicas que le están subordinadas, así como, en el marco de su competencia, lo que interese a entidades de otra subordinación, sobre actividades y temas que incidan en el desarrollo económico – social del territorio.
- Conocer, evaluar y proponer decisiones, según el procedimiento establecido, sobre los informes que le presenten las entidades no subordinadas, radicadas en el territorio.
- Rendir cuenta, al menos una (1) vez al año, por intermedio del Vicepresidente para el Órgano de la Administración, a la respectiva Asamblea del Poder Popular sobre los temas que esta decida y al Consejo de la Administración Provincial, en el caso de los consejos municipales.
- Adoptar decisiones sobre las medidas para el mejor desarrollo del trabajo de prevención y atención social en el territorio, acorde con la política trazada al respecto.
- Prevenir y enfrentar las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción.
- Adoptar decisiones que contribuyan de forma priorizada a la mejor atención de los planteamientos, las quejas y solicitudes realizadas por los electores a sus delegados, así como cualesquiera otras, independientemente de su origen, y trabajar en la identificación y erradicación de sus causas, utilizando las vías que correspondan.
- Exigir a las direcciones administrativas, organizaciones empresariales y unidades presupuestadas ubicadas en el territorio, que den soluciones adecuadas a los problemas planteados por la población, o explicaciones convincentes sobre los casos que no tengan solución inmediata o a corto plazo.
- Exigir a las direcciones administrativas, organizaciones empresariales y unidades

## Objetivos de Trabajo

Categoría: Política y gobierno

Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 10:53 - Última actualización: Sábado, 20 Junio 2020 02:17

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 1571

~~presupuestadas ubicadas en el territorio, que brinden informaciones de calidad a los delegados de las Asambleas del Poder Popular cuando se les solicite.~~

- Proponer a la respectiva Asamblea del Poder Popular, por conducto de su Presidente, proyectos de normas, que regulen conductas de los ciudadanos con efecto en la actividad administrativa del territorio.
- Convocar a los dirigentes de las entidades, organizaciones empresariales, unidades presupuestadas y establecimientos de cualquier subordinación, excepto en los casos previstos por la ley, siempre que estén radicados en su demarcación, para que ofrezcan los informes pertinentes o reciban informaciones de interés para el territorio.
- Orientar y controlar el trabajo de las direcciones administrativas, organizaciones empresariales y unidades presupuestadas de su subordinación, dirigido a mejorar y perfeccionar las funciones, subsanar deficiencias y eliminar defectos e incumplimientos que se detecten en verificaciones fiscales, auditorias, inspecciones y controles, así como a rectificar errores resultantes de las violaciones de las normas, regulaciones y demás disposiciones dictadas por dicha entidad dentro de sus facultades, adoptando las medidas disciplinarias que correspondan.
- Interesar, por las vías establecidas, ante la respectiva Asamblea del Poder Popular o ante el Organismo de la Administración Central del Estado correspondiente, según el caso, la revisión de normas que haya dictado que no se ajusten a disposiciones legales vigentes o lesionen los intereses del territorio. No obstante, se dará cumplimiento a lo dispuesto, salvo que se causen perjuicios irreparables, lo que se hará conocer por la vía más rápida, para que sea rectificada la norma en cuestión.
- Adoptar las decisiones que contribuyan al cumplimiento de las tareas relacionadas con la preparación para la defensa, así como asistir al presidente en su condición de Vicepresidente del Consejo de Defensa y Jefe de la Defensa Civil del territorio.
- Aplicar y generalizar los aportes de los resultados de la investigación científica y de la innovación tecnológica en el desarrollo sostenible del territorio.
- Cualesquiera otras que le atribuyan las leyes.

## Objetivos de trabajo de la Asamblea Municipal del Poder Popular

Programa de atención integral al perfeccionamiento del poder popular

1. Trabajar para revertir las opiniones negativas sobre la labor del delegado y la gestión del Poder Popular y reforzar la confianza en el sistema político.

a) Lograr mayor eficiencia económica en cada nivel.

b) Elevar la calidad de los servicios que se prestan.

c) Trabajar con mayor efectividad en la atención y solución a los planteamientos de la población.

d) Intensificar los programas de desarrollo local.

## Objetivos de Trabajo

Categoría: Política y gobierno

Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 10:53 - Última actualización: Sábado, 20 Junio 2020 02:17

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 1571

~~e) Exigir profunda sensibilidad en el desempeño de cuadros y trabajadores en sus relaciones con la población.~~

2. Perfeccionar el funcionamiento de los órganos del Poder Popular midiendo los resultados de las acciones que se realizan, incluyendo:

a) Mayor apoyo y respaldo a los delegados del Poder Popular.

b) Priorizar la atención a los Consejos Populares.

c) Atender diferenciadamente los lugares con situaciones complejas incluidos en el mapa sociopolítico.

d) Perfeccionar el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuenta.

e) Restablecer la rendición de cuenta de las Asambleas Provinciales y la información de los Ministerios a la Asamblea Nacional.

f) Trabajar en la revisión y actualización de los Reglamentos de las Asambleas Locales del Poder Popular.

g) Revisar el sistema de control-evaluación-análisis e intercambio con las Asambleas Locales del Poder Popular.

3. Ampliar los mecanismos de participación del pueblo en las actividades del Poder Popular.

a) Convertirlos en legítimos espacios de análisis e intercambio de ideas.

b) Lograr el carácter público de las sesiones de asambleas, comisiones, consejos populares y otros que así se considere.

c) Establecer los mecanismos de control efectivos que permitan evaluar, analizar, corregir y avanzar en el vínculo permanente con el pueblo.

d) Propiciar mayor participación popular en la toma de decisiones, ejerciendo y promoviendo consultas e intercambios con los electores, siempre que sea posible. (identificación de problemas, definición de alternativas de solución, intervención en su ejecución y en el control de su realización)

e) Hacer mayor uso de las audiencias públicas y los barrios debates en las comunidades.

f) Desarrollar el trabajo comunitario integrado en todo el país.

## Objetivos de Trabajo

Categoría: Política y gobierno

Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 10:53 - Última actualización: Sábado, 20 Junio 2020 02:17

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 1571

~~g) Controlar el cumplimiento de las indicaciones sobre el proceso de análisis del funcionamiento de los Órganos Locales.~~

4. Lograr mayor eficacia en la política de cuadros para los cargos electivos y designados.

a) Profundizar en la evaluación y caracterización de los cuadros, funcionarios, especialistas y técnicos que laboran en el Poder Popular y en otras entidades independientemente de su subordinación, con vista a identificar los que más posibilidades tienen para ocupar los cargos que requiere la nueva estructura.

b) Realizar diagnóstico para la preparación teórico práctica del personal y elaborar programa de preparación diferenciada con el objetivo de dotarlos de conocimientos acerca del funcionamiento del Poder Popular y de las herramientas necesarias para su gestión administrativa.

c) Controlar las medidas aprobadas en cada provincia para la solución de los problemas identificados en la atención a la política de cuadros a partir de los análisis efectuados en el mes de junio 2015.

d) Continuar evaluando el programa de atención y estimulación a los cuadros del Poder Popular.

5. Renovar los métodos y el estilo de trabajo de los cuadros para ello, entre otras cuestiones:

a) Eliminar el exceso de reuniones

b) Eliminar las comisiones y grupos de trabajo creados por iniciativas de las provincias.

c) Garantizar la dirección colectiva y la responsabilidad individual. d) Mayor uso de la informatización para los procesos de dirección.

e) Mayor vinculación con la base. Convertirlo en un legítimo espacio de análisis e intercambio de ideas.

f) Mayor participación en las actividades de los órganos y organismos subordinados y de los municipios.

g) Alcanzar mayor dinamismo y capacidad de reacción entre los cambios de escenarios, nuevas políticas y orientaciones. h) Materializar estrechas relaciones de coordinación con los diferentes factores, respetando las funciones propias de cada uno.

## Objetivos de Trabajo

Categoría: Política y gobierno

Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 10:53 - Última actualización: Sábado, 20 Junio 2020 02:17

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 1571

~~6. Desarrollar una estrategia de comunicación que permita el~~  
intercambio con los electores, las administraciones, instituciones y organismos en cada nivel.

a) Garantizar que todo proceso que desarrollen los órganos locales del Poder Popular se acompañe de una amplia campaña de comunicación

7. Enfrentar y contrarrestar las acciones de subversión del enemigo, a partir del principio de hacer las cosas bien.

a) Fomentar en todos los espacios un comportamiento ciudadano de orden, disciplina y exigencia.